RESOLUCION IM N° 53/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLE" - ID N° 403.467 – PLURIANUAL.

Cambyretá, 21 de enero de 2022.

VISTO:

La oferta presentada en el llamado a licitación por **CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLE" - ID N° 403.467 – PLURIANUAL.** ----------

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se ha presentado un único oferente cotizando de la siguiente manera:

- **PRIMAX S.A.,** por **Gs. 32.820** (guaraníes treinta y dos mil ochocientos veinte); ----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada realizado por el Comité Evaluador, y según Acta de Evaluación, se concluye que el oferente **PRIMAX S.A.**, se ajusta a las disposiciones y normativas aplicadas para el efecto, cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal, experiencia y además se encuentra dentro de los parámetros para ser considerada conveniente para la Institución Municipal; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 34, inc. "c" de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar en el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; el Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dispone los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR, a **PRIMAX S.A.,** con RUC N° 80063882-4, el llamado a licitación por **CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 - ID N° 403.467 – PLURIANUAL,** por el monto mínimo de **Gs. 440.000.000** (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones), y por el monto máximo de **Gs. 880.000.000** (guaraníes ochocientos ochenta millones); de los cuales, Gs. 780.000.000 corresponden al presupuesto del presente año, y Gs. 100.000.000 al presupuesto del año 2023; ----

Art. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal